

Dr. John M. Frame

*Belhaven College, DD
Yale University, MPhil
Westminster Theological Seminary, BD
Princeton University, AB*



I. INTRODUCCIÓN

Los niños pueden ser muy graciosos, especialmente cuando intentan aprender y aplicar nuevas ideas. Mi amigo me cuenta que el otro día, su hijita de cuatro años vino justo antes de la cena con un caramelo en la mano y le dijo: “Papi, ¿me dejas comer este caramelo”? Ella sabía que no podía comer dulces antes de las comidas, así que el padre le preguntó: “¿Por qué te dejaría comer ese caramelo justo antes de la cena?”

Y ella pavoneándose le contestó: “Porque yo lo digo”.

Ahora bien, es obvio que la niña tuvo que haber aprendido este tipo de respuesta de sus padres. Por lo tanto, ella esperaba que su padre la obedeciera al escuchar la frase mágica, “Porque yo lo digo”.

Sin embargo, esta niña no había llegado a comprender un hecho fundamental acerca de la comunicación humana. La validez de las órdenes y mandatos depende de la autoridad de quien las da. Aunque la niña usó la misma frase que ella tenía que obedecer cuando sus padres la dicen, no sucede lo mismo en caso contrario, cuando ella la dice.

Cuando exploramos la ética cristiana, debemos tener muy claro este hecho fundamental: la autoridad de los principios morales se deriva de quien los ordena. ¿Por qué debemos someternos a las instrucciones de la Escritura? ¿Por qué estamos bajo la autoridad de los lineamientos morales de la fe cristiana? La respuesta es muy sencilla, estos mandatos tienen autoridad porque vienen de Dios, quien tiene toda autoridad. Obedecemos porque “Él lo dice”.

Esta es la segunda lección de nuestra serie “Cómo Tomar Decisiones Bíblicas”. En esta serie de lecciones, nos enfocamos en el proceso que la Biblia nos indica seguir para tomar decisiones

éticas. Hemos titulado esta lección “La Perspectiva Normativa: Dios y Su Palabra”. En esta lección empezaremos explorando el asunto de la autoridad ética, o más precisamente, la autoridad de Dios y Su Palabra en cuanto a la ética.

En la lección anterior hemos visto que la toma de decisiones éticas por parte del cristiano requiere que consideremos tres temas básicos: el estándar apropiado, la meta (o propósito) apropiado y el motivo apropiado. También hemos nombrado tales consideraciones como las perspectivas normativa, situacional y existencial, en su orden. Para tomar decisiones morales que agradan a Dios y llevan a bendición, debemos observar las cosas desde una perspectiva normativa, enfocándonos en estándares pertinentes o normas. También debemos observar las cosas desde una perspectiva situacional, asegurándonos de haber evaluado los hechos y resultados pertinentes de una situación en forma responsable.

Asimismo, debemos observar las cosas desde una perspectiva existencial, asegurando que seguimos los propósitos y motivos adecuados.

En esta lección, echaremos una primera mirada a la perspectiva normativa, los estándares apropiados para las decisiones éticas, concentrándonos en aquellos que son de Dios y Su Palabra.

Esta lección se divide en dos partes principales. Primero, pondremos nuestra mirada en Dios mismo como nuestro estándar absoluto. Y, segundo, exploraremos el cómo la Palabra de Dios sirve como nuestra norma ética o estándar revelado. Pongamos atención primero en Dios mismo como nuestra norma ética.

II. DIOS COMO ESTÁNDAR

Recordarán que en nuestra primera lección de esta serie, vimos que Dios mismo es nuestra norma ética absoluta. Las cosas que van de acuerdo con el carácter de Dios son “buenas” y “correctas”, mientras que aquéllas que no, son “malas” e “incorrectas”. Dios es la norma ética absoluta porque Él no responde a ningún estándar que esté fuera o sobre Él. Dios posee la absoluta autoridad moral. Nadie aparte de Él tiene el sumo derecho de determinar lo bueno y lo malo o declarar obligatorios los juicios eternos basados en Su determinación.

Con el fin de entender estas ideas y su implicación más cabalmente, debemos observar muy cuidadosamente tres importantes aspectos de Dios, como nuestro estándar moral. Primero nos fijaremos en el propio carácter de Dios como la ley moral absoluta o estándar. En segundo lugar debemos ver que Dios es el juez moral absoluto que ejercerá sus juicios inalterables sobre cada persona. Y, tercero, exploraremos algunas de las implicaciones de estas verdades para nuestra propia toma de decisiones. Entonces, veamos primero el propio carácter de Dios como el estándar moral absoluto.

Carácter de Dios

Hay varios puntos que deberíamos analizar cuando pensamos en Dios como la ley moral absoluta. Pero, para nuestro propósito, nos centraremos solamente en dos: primero, hablaremos de la bondad como un atributo personal de Dios; y, segundo, analizaremos el hecho de que la bondad de Dios es el sumo estándar de toda bondad.

Atributo Personal

En primer lugar, cuando hablamos de la bondad como un atributo de la Persona de Dios, nos referimos a que Él es el estándar bajo el cual se mide toda moralidad. Aunque a veces hablamos de manera abstracta acerca de conceptos de bondad y rectitud, y a pesar de que podemos aplicar términos como bueno y recto a objetos inanimados o ideas, estos conceptos derivan de algo muy básico: la bondad de la Persona de Dios. Aparte del carácter de Dios, no puede existir ninguna bondad o rectitud. El valor ético existe sólo como un reflejo de Dios. En el verdadero sentido de la palabra, Él no es sólo justo y recto, sino que es la bondad y rectitud mismas.

Como ya vimos en nuestra primera lección, una forma en que la Escritura ilustra esta idea de que los atributos de Dios son la norma moral es a través de la metáfora de la Luz. En 1 de Juan capítulo 1 versículos 5 al 7, el Apóstol Juan enseña:

Dios es luz, y no hay ningunas tinieblas en él. Si decimos que tenemos comunión con él, y andamos en tinieblas, mentimos, y no practicamos la verdad; pero si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros, y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado. (1 Juan 1:5 - 7)

La metáfora de Dios como la Luz es primeramente una evaluación moral. La oscuridad se compara con el pecado y las mentiras, y la

luz es asociada con la verdad y pureza apartada del pecado. En su esencia, este pasaje explica que Dios es perfectamente libre de pecado, al definir al pecado como algo ajeno a la naturaleza de Dios. En otras palabras, se asume que Dios es la norma por excelencia de la bondad y rectitud, de modo que todo lo contrario a su naturaleza es pecado.

Jesús expresó la misma idea cuando declaró en Marcos capítulo 10 versículo 18:

Ninguno hay bueno, sino sólo uno, Dios. (Marcos 10:18)

Al expresar que solo Dios alcanzó el estándar de bondad, Jesús indicaba que estaba hablando de bondad perfecta y total, mas no de una bondad derivada o relativa.

Después de todo, la Biblia sí llama buena a otra gente. Pero la bondad de Dios es diferente, no como otras bondades, porque es de calidad perfecta, de sumo grado y única a las personas de la Trinidad.

Encontramos similares afirmaciones sobre la bondad suprema de Dios en toda la escritura, como por ejemplo en el Salmo 5 versículo 4, donde David declara:

El malo no habitará junto a [Dios]. (Salmo 5:4)

Y en Daniel capítulo 4 versículo 37 donde un rey gentil – Nabucodonosor- proclamó:

Todas sus obras son verdaderas, y sus caminos justos. (Daniel 4:37)

Posiblemente el texto más conciso que abarca esta idea sea Mateo capítulo 5 versículo 48, donde Jesús declaró:

Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto. (Mateo 5:48)

En todos estos pasajes se nos presenta a Dios como la ley moral absoluta en dos maneras: uno, el Señor sobresale como la cumbre de la perfección, como un ser totalmente sin tacha; y dos, a nosotros, los lectores de las Escrituras se nos anima a medir nuestra propia bondad bajo el lente de las acciones y el carácter de Dios.

Con base en éstos y otros pasajes bíblicos, podemos afirmar correctamente que la bondad y rectitud debe concebirse primero y sobre todo, como atributos eternos de las personas de la Trinidad: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. La bondad, entonces, consiste en las actitudes, valores, motivos, deseos y metas que el Dios viviente tiene en su propio corazón. Así que, con el fin de describir la norma justa de la bondad, no debemos solamente esforzarnos en aprender principios éticos abstractos. Sino más bien debemos esforzarnos en conocer el corazón mismo de Dios.

En segundo lugar, cuando decimos que Dios es la ley moral absoluta, también afirmamos que no existe un estándar más alto que la persona de Dios. La bondad de Dios es el sumo estándar de toda bondad.

Sumo Estándar

Desafortunadamente, mucha gente tiene la falsa concepción de que hay una definición de “bueno” con la cual el mismo Dios debe medirse, si quiere ser llamado “bueno” y “justo”. Por ejemplo, algunos piensan que Dios no puede ser bueno si juzga a los seres humanos. Otros creen que un Dios bueno jamás permitiría el mal. Y, basados en estas suposiciones, erróneamente concluyen que el Dios de la Biblia no puede ser verdaderamente calificado como “bueno”.

Desafortunadamente y aunque algunos cristianos rechazan esa conclusión de que Dios no es bueno, algunos creyentes erróneamente aceptan la noción de que existe un estándar más alto de bondad, al que incluso el mismo Dios debería sujetarse.

Ahora bien, debemos admitir que a veces los mismos escritores bíblicos parecen evaluar a Dios bajo otros estándares ajenos a su carácter. Más comúnmente, medían a Dios por medio de la Biblia.

Por ejemplo, en el Salmo 119 versículos 65 y 68, el salmista escribió:

Tú, Señor, trata bien a tu siervo, conforme a tu palabra. Tú eres bueno, y haces el bien; enséñame tus decretos. (Salmo 119:65-68 [NVI]).

En el verso 65, el salmista reconoce a la Palabra de Dios como estándar de bondad, e incluso llega a decir que las propias acciones de Dios pueden ser calificadas como “buenas”, bajo este estándar.

Y en el verso 68, proclama que Dios es verdaderamente bueno, igualmente sus acciones, implicando que es así porque Dios había actuado conforme a su palabra.

Finalmente, el salmista cierra el versículo 68 expresando su deseo de aprender los decretos divinos, es decir, la ley de Dios, para poder ser conforme a la bondad de Dios. En resumen, en estos versos el salmista mide a Dios bajo el estándar de su ley y descubre que las acciones de Dios son buenas.

Sin embargo, los escritores de la Biblia también sabían que la ley no es separada de Dios, sino su auto-expresión.

Por ejemplo tomen en cuenta que en los versículos 137 y 142 del Salmo 119, el salmista expresa:

Justo eres tú, oh Jehová, Y rectos tus juicios. Tu justicia es justicia eterna, Y tu ley la verdad. (Salmo 119:137, 142)

La ley de Dios es recta y buena porque viene de Dios, quien es recto y bueno. Debido a que Él es recto, todo lo que hace y lo que expresa, incluyendo su Ley, manifiesta su bondad. De manera que, aun cuando los escritores bíblicos comparan a Dios con el estándar de su ley, lo que hacen es reflexionar en cómo la ley expresa el carácter de Dios.

Los escritores de la Biblia jamás intentaron enseñar que Dios estuviera sujeto a la Ley como lo están los seres humanos. Tampoco creían posible que Dios contradijera los estándares revelados en la ley. La Biblia en forma consistente habla de la propia bondad personal de Dios como el estándar absoluto por el cual se debe evaluar los asuntos éticos.

A más de ser el estándar moral absoluto, también veremos que Dios es el juez moral absoluto. Esto significa que tiene la prerrogativa final de determinar si ciertas acciones, emociones y pensamientos cumplen o quebrantan sus requisitos morales. Dios tiene el derecho y poder total para efectuar sus determinaciones.

Dios Como Juez

Ahora bien, es verdad que Dios ha delegado a los seres humanos ciertas responsabilidades al establecer juicios morales. Por ejemplo, según la Palabra, los gobiernos legítimos tienen una responsabilidad limitada para honrar el bien y castigar el mal. Sin

embargo, la Biblia también instruye que nuestros juicios humanos son correctos y válidos sólo cuando reflejan los juicios de Dios.

Jesús mismo puso en claro que en el día final, Dios será quien juzgue a la gente por sus acciones y entonces confirmará o condenará todos los juicios que los seres humanos hicieron alguna vez. En ese día, él maldecirá todas las obras del mal y bendecirá las obras del bien. En Juan capítulo 5 versículos 27 al 30 constan las palabras de Jesús sobre este asunto:

[El Padre] dio autoridad [al Hijo] de hacer juicio... todos los que están en los sepulcros oirán su voz; y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación... mi juicio es justo, porque no busco mi voluntad, sino la voluntad del que me envió, la del Padre. (Juan 5:27 - 30)

Independientemente de las conclusiones éticas a las que lleguemos en esta vida, Dios es la corte suprema del universo. Él es el dueño de la última palabra en cuanto a si hemos vivido moral o inmoralmemente y sus juicios serán completamente obligatorios. No existe ninguna base para ponerse a desafiar la autoridad de Dios. Toda la autoridad y poder son de Dios, por lo mismo su juicio es inevitable. Escuchen las palabras de Dios sobre este tema en Job capítulo 40 versículos 2 al 14:

¿Es sabiduría contender con el Omnipotente?... ¿Invalidarás tú también mi juicio? ¿Me condenarás a mí, para justificarte tú? ¿Tienes tú un brazo como el de Dios? ¿Y truenas con voz como la suya? Adórnate ahora de majestad y de alteza, y vístete de honra y de hermosura... y yo también te confesaré que podrá salvarte tu diestra. (Job 40:2 - 14)

Dios tiene el derecho de juzgar, pues es dueño de autoridad absoluta. Y sus juicios son inevitables pues él tiene todo el poder. A pesar de que sus criaturas deseen escapar de su autoridad y poder, les es imposible.

En el primer análisis, hay sólo dos opciones: o nos sometemos a Dios como nuestro juez y buscamos su misericordia por medio de Cristo o lo desafiamos y sufrimos castigo eterno.

Y en caso de que seamos tentados a resentirnos de Dios y desconfiar de sus juicios, debemos inmediatamente añadir que sus determinaciones son justas y rectas. Él no es caprichoso, siempre

juzga de acuerdo con el inmutable estándar de su carácter. Así argumenta Eliú en Job capítulo 34 versículos 10 al 12:

Lejos esté de Dios la impiedad, Y del Omnipotente la iniquidad. Porque él pagará al hombre según su obra, Y le retribuirá conforme a su camino. Sí, por cierto, Dios no hará injusticia, Y el Omnipotente no pervertirá el derecho. (Job 34:10 - 12)

Como juez moral absoluto, Dios constantemente aplica su estándar moral absoluto de su carácter en cada uno de sus juicios. Estos son perfectos y demuestran un entendimiento y sabiduría intachable, imparcialidad inquebrantable y moralidad impecable.

Con esta comprensión básica tanto de Dios como el estándar moral absoluto y como el juez absoluto de moralidad, pasemos a observar algunas implicaciones de estos asuntos en nuestras vidas. Cuando hablamos de Dios como el estándar moral absoluto, nos referimos primeramente a la existencia de Dios por sí y en sí mismo. Y cuando hablamos de Dios como el juez de moralidad absoluta, nos enfocamos principalmente en su interacción con su creación.

En este punto, atenderemos ahora al hecho de cómo el poder y autoridad de Dios para juzgar obliga a sus criaturas a vivir de acuerdo con el estándar de su carácter.

Implicaciones

Recordarán, por ejemplo, que en 1 de Pedro capítulo 1 versículos 15 y 16, Pedro instruye a sus lectores de esta forma:

Como aquel que os llamó es santo, sed también vosotros santos en toda vuestra manera de vivir; porque escrito está: Sed santos, porque yo soy santo. (1 Pedro 1:15 y 16)

En este pasaje, Pedro afirma lo dicho, esto es que el carácter de Dios es el estándar fundamental de todo comportamiento humano. Pero además aplica esta idea al insistir en que debido a que Dios es el estándar para todo comportamiento humano, como consecuencia la humanidad está obligada a obedecer e imitar a Dios.

Por supuesto es importante notar que cuando hablamos de imitar a Dios, no pretendemos borrar la diferencia entre el Creador y la criatura, Más bien, hablamos de nuestra responsabilidad de reflejar

su carácter. Por ejemplo, cuando Pedro escribe que debemos ser santos porque Dios es santo, lo que quiere decir es que el carácter de Dios dicta lo que es la santidad y, como Dios actúa de acuerdo con su santidad, nosotros también debemos actuar de acuerdo con su santidad.

Encontramos una línea similar de pensamiento en el Sermón del Monte, en Mateo capítulo 5 versículos 44 al 48, allí Jesús dijo:

Amad a vuestros enemigos... orad por los que os ultrajan y os persiguen; para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos... Sed... perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto. (Mateo 5:44 - 48)

Ya que la conducta de Dios es perfectamente justa y moral, constituye igualmente un estándar moral. Por lo tanto, es la obligación de cada persona el obedecer a Dios siguiendo el estándar de sus acciones.

Ahora, para la mayoría de nosotros, esta aplicación resulta obvia. Después de todo, si Dios es la autoridad absoluta que nos sujeta a un estándar absoluto, entonces la consecuencia es que estamos obligados a obedecer tal estándar. Sin embargo, en realidad mucha gente confrontada a la autoridad soberana de Dios y a su estándar de rectitud, no toma en cuenta los mandatos de Dios e inventa sus propias reglas de vida.

Algunos creen que aun si Dios tiene el poder de juzgarlos, no tiene el derecho de hacerlo. Incluso pueden creer que es honroso y bueno resistir a Dios, pese a las consecuencias, tal como si resistieran a un dictador malvado.

También podemos ver cierta forma de esta misma actitud en los círculos cristianos. Por ejemplo, muchos en nuestras iglesias creen que porque Jesús ha muerto por nuestros pecados, Dios ya no requiere nuestra obediencia. Confunden perdón con licencia, imaginando erróneamente que como nuestros pecados han sido perdonados, podemos vivir como nos plazca.

En verdad, aun los creyentes deben vivir bajo el estándar del carácter de Dios. Escuchen la forma en que Juan lo dice en 1 de Juan capítulo 1 versículo 7:

Si andamos en luz, como él está en luz... la sangre de Jesucristo su

Hijo nos limpia de todo pecado. (1 Juan 1: 7)

Al menos dos puntos de este pasaje de Juan son relevantes en nuestra argumentación.

Primero, al enseñar que todos debemos “andar en la luz, como Él está en la luz”, Juan señala que todos los creyentes están obligados a imitar a Dios.

Segundo, Juan señala que nuestra obligación de obedecer el estándar de Dios está en relación con nuestro perdón en Cristo. Sólo en cuanto imitemos a Dios, es que la sangre de Cristo nos limpia de pecado. No podemos tener a Jesús como Salvador sin obedecerle también como Señor.

Habiendo mirado más de cerca la idea de que Dios es el estándar ético absoluto, podemos ahora pasar a nuestro segundo tópico principal en este estudio de una perspectiva normativa en la ética: la Palabra de Dios como nuestra normal ética revelada.

III. LA PALABRA COMO ESTÁNDAR

Hemos visto una serie de maneras en las cuales la Biblia demuestra que Dios es nuestro estándar moral absoluto. Pero es un hecho que sólo sabemos cómo es Dios debido a su revelación por medio de su Palabra. Sin esta revelación, su carácter sería misterioso y desconocido, y nosotros no podríamos cumplir nuestra obligación de seguir su ejemplo. Afortunadamente, la revelación de Dios nos enseña muchos aspectos de su carácter, permitiendo que tomemos decisiones éticas muy bien informadas, que reflejen su estándar. Así pues que mientras insistimos en que Dios es nuestro sumo estándar, debemos apoyarnos en su revelación o Palabra, como nuestro estándar práctico.

Para explorar cómo la palabra de Dios es nuestro estándar ético revelado, deberemos tratar tres asuntos: Primero, nos referiremos a las tres categorías de la revelación; segundo, hablaremos del carácter normativo de estas tres categorías, y tercero, exploraremos la unidad de estas tres categorías. En primer lugar, para avanzar en nuestro entendimiento de la ética cristiana, debemos asir bien el concepto de que Dios se ha revelado en tres maneras.

Tres Categorías

Tradicionalmente, los teólogos se han referido a la revelación de Dios, principalmente en dos categorías: la revelación especial y la general. En la primera, han colocado las comunicaciones de tipo directo de Dios, tales como la Escritura, profecías, sueños y visiones. La categoría de revelación general ha incluido aspectos como la historia, el universo, el clima, las plantas, animales y seres humanos. En términos sencillos, la revelación general ha servido como una categoría donde entra todo lo que no es considerado revelación especial.

Aunque este enfoque tradicional ayuda en cierta forma, tiene a distraer nuestra atención de varias importantísimas dimensiones de la revelación de Dios. Por eso, en esta lección también hablaremos de la revelación existencial: la revelación de Dios en las personas, la cual a menudo se agrupa bajo la revelación general, pero que realmente merece ser tratada separadamente.

Con estas tres categorías de revelación en mente, estamos ya en posición de explorar cómo toda la revelación de Dios nos otorga normas que revelan el carácter divino y nos guían a tomar decisiones éticas.

Carácter Normativo

Primero veremos los aspectos normativos de la Palabra de Dios en la revelación general, segundo veremos las normas de la revelación especial, y tercero la revelación existencial como un estándar revelado. Fijémonos ahora en la forma en que la revelación general de Dios nos sirve de autoridad.

Revelación General

Cuando hablamos de revelación general, nos referimos a la forma en que la creación y la historia nos manifiestan verdades acerca de Dios y sus requisitos morales hacia nosotros. Desde luego que esta revelación general no nos puede enseñar todo.

Por ejemplo, algunos temas, como el camino de salvación por medio de Jesucristo, son enseñados sólo a través de la revelación especial, y aun otros aspectos nos llegarán principalmente por medio de revelación existencial. Además, la Biblia resalta el hecho de que cuando Adán y Eva cayeron en pecado, el mundo creado también cayó, entonces la naturaleza sufrió corrupción. Como resultado, es difícil interpretar la creación y la historia, pues ellas no presentan una imagen perfectamente clara del carácter divino.

Sin embargo, la Biblia nos asegura que la revelación general habla lo suficientemente claro como para enseñarnos las verdades acerca de Dios, nos revela el estándar perfecto del carácter de Dios y, por tanto, nos sirve como una de las normas reveladas por Dios.

Trataremos de dos aspectos fundamentales de la revelación general aplicables a la ética cristiana: su complejidad y su importancia.

Complejidad

En primer lugar, la revelación general es compleja. Usualmente, los cristianos piensan sobre la revelación general en términos muy sencillos, como si todas sus formas fueran iguales. Sin embargo, en realidad existen varios grados de generalidad y especialidad dentro de la categoría de revelación general. Algunos aspectos de la revelación general competen a todos los humanos, mientras que otros son restringidos a grupos muy limitados de gente. Varios aspectos son más amplios en su significado, mientras otros van a lo particular. Algunos aspectos siguen el orden natural con muy poca indicación de la participación activa y diaria de Dios, mientras otros demuestran claramente su sobrenatural intervención.

Por ejemplo, consideren uno de los extremos del espectro, la muy ampliamente vista revelación general del Sol. En la historia del mundo, casi todos han observado el sol y sus efectos. Y en esto han visto la revelación divina. Este es probablemente el tipo más imaginable de revelación general. Pero hay que considerar también que al observar el sol y sus efectos, todos los seres humanos estarían obligados a una reacción moral. La cual Jesús describió en Mateo capítulo 5 versículos 44 y 45:

Amad a vuestros enemigos...y orad por los que os ultrajan y os persiguen; para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. (Mateo 5:44 y 45)

El hecho de que el sol salga para los malos, los abrigue y dé cosechas, demuestra que Dios es paciente y bondadoso incluso con los pecadores que lo odian. Y debido a que todos los seres humanos tienen la responsabilidad de imitar el carácter de Dios, todos somos responsable de amar a y orar por nuestros enemigos.

En el otro extremo del espectro, algunas revelaciones generales

son conocidas por tan poca gente, que se asemejan mucho a revelaciones especiales. Por ejemplo, consideremos la historia de la vida, muerte y resurrección de Jesucristo. Como ya hemos dicho, la historia es parte de la revelación general. Al ver los sucesos que Dios permite y cómo gobierna el mundo a través del tiempo, conocemos más acerca de Él. Y la historia de la redención, particularmente la obra de Jesucristo, nos brinda gran cantidad de información acerca de Dios, nosotros y la salvación.

Escuchen la forma en que Pablo expone la historia de la resurrección en Hechos capítulo 17 versículos 30 y 31:

Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia, por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos. (Hechos 17:30 y 31:)

Pablo argumentaba que el hecho histórico de la resurrección de Jesucristo fue la prueba de que Dios ha señalado un día de juicio para el mundo entero. También argumentaba que dicho Día del Juicio venidero obliga a todos los hombres a arrepentirse. Es decir, que la revelación general del hecho histórico de la resurrección obliga a toda la gente.

Este tipo de revelación general es muy parecida a la revelación especial porque es rara e inusual. No mucha gente vio a Jesús en su vida y en su muerte. Y tanto su vida como su muerte fueron extraordinarias, no como cualquier otra vida o muerte humana. Su resurrección, a la vez, fue innegablemente milagrosa. Sin embargo, no alcanzan el nivel de revelación especial porque no comunican cómo debemos arrepentirnos o qué realmente implica una dedicación total a Dios.

En segundo lugar, en la ética cristiana, debemos afirmar la importancia de la revelación general al tomar decisiones éticas. Dios considera responsable a toda la humanidad en cuanto a reconocer y sujetarse a los aspectos de su carácter que les son revelados por medio de la creación y la historia.

Importancia

Al principio, puede extrañar a muchos cristianos, el que se asigne un valor tan alto a lo que aprendemos a través de la creación y la historia. Después de todo, una de las marcas de la teología

Protestante es que nosotros insistimos sobre la superioridad de la Escritura por sobre otros tipos de revelación. Pero la verdad es que aunque exaltamos y con razón la Escritura como la suprema forma presente de revelación, el Protestantismo también ha afirmado siempre la validez y autoridad de la revelación general.

Por ejemplo, la Confesión de Fe de Westminster empieza en el capítulo 1, sección 1, con estas palabras:

La luz de la naturaleza y las obras de creación y de providencia manifiestan la bondad, sabiduría, y poder de Dios de tal manera que los hombres quedan sin excusa, sin embargo, no son suficientes para dar aquel conocimiento de Dios y de su voluntad que es necesario para la salvación.

Dios ha demostrado su carácter a través de lo que ha hecho y por su continua interacción con lo que ha hecho. Y debido a que Dios es en sí nuestra norma absoluta, estamos obligados a obedecer su auto-revelación que nos llega por medio de la revelación general.

Pablo expresaba estas ideas en Romanos capítulo 1 versículos 18 al 20, donde escribió:

La ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que detienen con injusticia la verdad; porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se lo manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa. (Romanos 1:18 - 20)

La revelación general es un estándar o norma para creer en Dios que es obligatoria a toda la gente. Y debido a que es una norma obligatoria, todo aquel que actúe en contra de lo que Dios ha revelado es culpable de pecado.

Esta misma idea sobresale muy claramente en Romanos capítulo 1 versículo 32, donde Pablo añade este comentario sobre aquellos que rechazan a Dios revelado en la creación:

Quienes habiendo entendido el juicio de Dios, que los que practican tales cosas son dignos de muerte. (Romanos 1:32)

Aquí, la revelación general es llamada “juicio”. En otras versiones, se traduce como “decreto” o “mandato”. Sin embargo, la idea

básica está clara: la revelación general es un estándar revelado obvio para todos y que Dios ordena que todos obedezcan.

Ahora bien, mucha gente puede estar en desacuerdo con la evaluación de Pablo acerca de que este estándar sea obvio para todos. No cabe duda de que algunos sintamos que no hemos aprendido estas cosas de la creación, y que es información muy específica como para ser obtenida de la naturaleza y la historia. Lo mismo se pensaba en la época de Pablo, por eso el apóstol incluye una discusión del porqué mucha gente no comprende estos hechos de la revelación general. En Romanos capítulo 1 versículo 21, Pablo explica:

A pesar de haber conocido a Dios, no lo glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, sino que se extraviaron en sus inútiles razonamientos, y se les oscureció su insensato corazón. (Romanos 1:21 [NVI])

Pablo quería decir que aunque la revelación general nos habla claro, nosotros rechazamos su significado obvio a favor de otros significados. Los incrédulos antiguos inventaron dioses falsos. Los incrédulos modernos atribuyen la creación al azar. E incluso muchos cristianos se han acostumbrado a mirar la creación bajo el lente de la incredulidad moderna. Sin embargo, la revelación de Dios sigue siendo obligatoria. Sigue siendo el estándar revelado al que debemos sujetarnos.

Probablemente, Pablo se basa en el Salmo 19, donde David escribió en el versículo 1:

Los cielos cuentan la gloria de Dios, el firmamento proclama la obra de sus manos. (Salmo 19:1)

A fin de cuentas, los cielos y el resto del mundo creado, son tal vez el aspecto más general de la revelación general. Casi todos los que han habitado el mundo, han podido ver la vastedad del cielo: este tipo de conocimiento es extremadamente común. Y, si aun la más general de la revelación general es obligatoria y autoritativa, ciertamente las formas más especiales de revelación también lo son.

Habiendo visto que la revelación general nos llega en muchas formas, y que todas estas formas revelan las normas de Dios, deberíamos también ver la revelación especial como otra norma revelada por Dios. Aunque no nos resulte fácil creer que

la revelación general es parte del estándar revelado por Dios para nuestras vidas, todos los cristianos deberíamos fácilmente reconocer que la revelación especial constituye una obligación en nuestra vida.

Revelación Especial

Tal como lo hicimos con la revelación general, nos enfocaremos en lo complejo de la revelación especial y su importancia para la ética cristiana.

Complejidad

En primer lugar, la revelación especial es compleja y nos llega en diversas formas, muchas de ellas por medio de palabra hablada o escrita, pero todas incluyen comunicación de Dios con la gente, en maneras que van más allá de lo normal. A medida que examinamos la Escritura, nos encontramos con muchos y diversos ejemplos de revelación especial. En algunos casos, Dios aparece en forma visible y audible a grupos o individuos. En otros casos, es oído pero no visto. En otros, se comunica por medio de un intermediario como un ángel que aparece a su gente. Usualmente, Dios también da instrucciones para que aquellos que han recibido su revelación especial la escriban y este registro escrito constituye la Escritura, la cual es a su vez, otra forma de revelación especial.

Ahora bien, aunque existen varios tipos de revelación especial, todos son “especiales” en el sentido de que representan la comunicación extraordinaria y sobrenatural entre Dios y los hombres. Implican una interrupción que Dios hace al curso natural de eventos para comunicarse más directamente con los suyos.

Pese a estar todos vinculados, estos varios tipos de revelación pueden ser distinguidos entre sí, porque algunos llegan más directamente de Dios, con menor mediación. Aquellos que llegan con una mediación más distante son los menos “especiales”. Podríamos considerarlos casi en el límite a ser una revelación de tipo general. Aquellos que vienen más directamente de Dios, a su vez, son los más “especiales”.

Moisés habló con Dios directa y personalmente. Así lo leemos en Éxodo capítulo 33 versículo 11:

Hablaba el Señor con Moisés cara a cara, como quien habla con un

amigo. (Éxodo 33:11 [NVI])

En el otro extremo del espectro de la revelación especial, hallamos cosas como los sueños. El significado de la revelación especial de los sueños no está en el hecho de que la gente sueñe, sino en el hecho de que Dios emplea este fenómeno natural para comunicar verdad a un individuo.

Por ejemplo, en Génesis capítulo 41 encontramos registrado el sueño de Faraón en el que las siete vacas flacas se comen a las siete vacas gordas. Ciertamente, Faraón supo que era un sueño sobrenatural, de ahí que apelara a sus consejeros para que se lo interpretaran.

Pero, ¿cómo supo Faraón que su sueño era sobrenatural? Dios no se dirigió a él en forma directa durante el sueño, ni le envió un ángel a que lo hiciera, como sí lo hizo con José de Nazaret, según Mateo capítulo 1. Lo único especial del sueño de Faraón fue que Dios lo utilizó para comunicarse con él. Aparte del uso que hizo Dios de este sueño, esta revelación fue indistinguible de sueños que constituyen parte normal de la revelación general.

En resumen, algunas revelaciones especiales son asombrosas y obviamente sobrenaturales, tales como la presencia manifiesta de Dios con Moisés. En otras ocasiones, la revelación especial, parece parte de la vida natural y normal del ser humano.

En nuestros días, la forma más común de revelación especial y la única reconocida universalmente es la Escritura. E incluso la Escritura tiene partes que son muy especiales, mientras otras son de tipo más común.

Por ejemplo, de acuerdo con Éxodo capítulo 31 versículo 18, Dios directamente escribió los Diez Mandamientos, los cuales estaban contenidos en...

Dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios. (Éxodo 31:18 [RV95])

Otros textos, sin embargo, fueron escritos originalmente por paganos, quienes interpretaban la revelación general. Por ejemplo, en Hechos capítulo 17 versículo 28, Pablo habló así ante una audiencia de griegos:

Como algunos de vuestros propios poetas también han dicho:

Porque linaje suyo [de Dios] somos. (Hechos 17:28)

Otros textos más comunes incluyen proverbios coleccionados por escritores bíblicos, otras citas de poetas paganos y copias de cartas escritas por el rey Artajerjes de Persia a sus siervos en la región del Eufrates, registradas en Esdras capítulo 4.

La revelación especial es compleja y nos llega en un sinnúmero de maneras. Muchas son en forma oral o escrita, pero todas incluyen comunicación divina con el pueblo, en maneras que trascienden lo normal de la creación.

En segundo lugar, toda la revelación especial es importante para la ética cristiana. Debido a que toda esta revelación es normativa para nosotros, toda la revelación especial es el estándar que debemos seguir.

Importancia

Consideremos por ejemplo que cuando Pablo cita a los poetas paganos Arato y Cleanto en Hechos capítulo 17 versículo 28, saca una conclusión de sus palabras que es obligatoria para toda la humanidad. Escuchen los versículos 28 al 30 de Hechos 17:

Como algunos de vuestros propios poetas también han dicho: Porque linaje suyo somos. Siendo, pues, linaje de Dios, no debemos pensar que la Divinidad sea semejante a oro, o plata, o piedra, escultura de arte y de imaginación de hombres. Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan. (Hechos 17:28-30)

Pese a los orígenes paganos de las palabras: “Linaje suyo somos”, el hecho de que Pablo - apóstol autorizado por Dios - las usara, transforma a la cita en revelación especial para la humanidad y en estándar obligatorio, que “manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan.”.

Así que, si aun palabras de origen pagano llegan a acarrear tal poder, con más razón la revelación que es más especial, nos obliga todavía más. De hecho vemos esta conclusión afirmada en la Palabra misma.

Por ejemplo, escuchen lo que Dios dice a los habitantes de Jerusalén en Jeremías capítulo 25 versículos 8 y 9, luego que ellos

habían rechazado repetidamente a sus profetas:

Por cuanto no habéis oído mis palabras, he aquí enviaré y tomaré a todas las tribus del norte, dice Jehová, y a Nabucodonosor rey de Babilonia, mi siervo, y los traeré contra esta tierra y contra sus moradores, y contra todas estas naciones en derredor; y los destruiré, y los pondré por escarnio y por burla y en desolación perpetua. (Jeremías 25:8)

Debido a que la gente había rehusado escuchar a los profetas del Señor, reciben la amenaza de Dios de juicios extremos contra ellos, advirtiéndoles que les llevará a “desolación perpetua”, en caso de no arrepentirse. Cuando Dios revela verdades por medio de sus representantes autorizados, como los profetas bíblicos y apóstoles, esta revelación especial es totalmente obligatoria.

En el presente, ya no tenemos entre nosotros profetas o apóstoles autorizados, pero, tenemos la Biblia, que es obligatoria para todas las personas en todo tiempo. Ya que la Escritura es la forma más relevante de revelación especial en nuestros días, la discutiremos en mayor detalle en las próximas dos lecciones.

Pero, por ahora, enfoquémonos en la revelación existencial, la cual es revelación de Dios por medio de seres humanos.

Revelación Existencial

Aun cuando no ha sido común que los teólogos hablen acerca de la “revelación existencial”, la idea de que Dios se revela en y a través de las personas, ha sido siempre reconocida por la teología Protestante como parte de la revelación general. En otras palabras, no estamos aquí proponiendo un nuevo tipo de revelación, sino simplemente una forma diferente de categorizar la misma revelación que los teólogos han aceptado durante siglos.

Por ejemplo, escuchen la Confesión de Fe de Westminster, capítulo 1, sección 10:

El Juez Supremo por el cual deben decidirse todas las controversias religiosas, todos los decretos de los concilios, las opiniones de los hombres antiguos, las doctrinas de hombres y de espíritus privados, y en cuya sentencia debemos descansar, no es ningún otro más que el Espíritu Santo que habla en las Escrituras.

La Confesión sostiene que el juez supremo en toda controversia

de religión es el Espíritu Santo, y que la guía más segura hacia los juicios del Espíritu Santo es la Escritura. Pero, tomen en cuenta que al apelar a la escritura como el máximo estándar revelado, la Confesión no hace sencillamente de lado a todas las otras, como inútiles o inválidas. De hecho, la Confesión asume el valor de todos los demás recursos mencionados. Dios utiliza concilios, escritores antiguos, doctrinas humanas y espíritus privados para revelar su voluntad a su pueblo, aun cuando sus determinaciones tengan que sujetarse a la Escritura.

Podemos denominar “revelación existencial” a estas formas de juicio humano. Ninguna es una simple presentación de la historia o la creación, ninguna es tampoco una comunicación directa y sobrenatural de Dios. Más bien, cada una acarrea revelación de Dios por medio de personas, sea por las conclusiones obtenidas por grupos de gente, o por la iluminación interna que derrama el Espíritu Santo en los creyentes.

Como lo hicimos con la revelación general y especial, hablaremos ahora de la complejidad de la revelación existencial y luego de su importancia para la ética cristiana.

Complejidad

En primer lugar, la revelación existencial puede ser dividida en dos categorías principales: lo que podríamos llamar factores externos y factores internos de la revelación existencial.

Los aspectos externos de la revelación existencial incluyen factores como la existencia humana, el juicio humano, tanto individual como colectivo; y la conducta humana. Podemos pensar en la existencia humana como una forma de revelación porque los seres humanos son creados a imagen de Dios. Es decir, que en cierta manera cada uno de nosotros es una réplica o reflejo de Dios. Los seres humanos somos imágenes que reflejan la dignidad y gloria de Dios. Debido a que reflejamos su carácter, podemos aprender mucho acerca de Dios observando a las personas.

Nuestro segundo punto, que los juicios humanos individuales o colectivos son forma de revelación existencial, está íntimamente relacionado con el hecho de que somos creados a la imagen de Dios.

Escuchen la forma en que Moisés registró la historia de la creación de la humanidad en Génesis capítulo 1 versículo 26.

Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. (Génesis 1:26)

Aunque seamos capaces de sacar muchas inferencias del hecho de que somos creados a la imagen de Dios, cuando vemos por primera vez esta idea en la Escritura, el significado que asociamos es que Dios delega autoridad a los seres humanos para poder dominar sobre el mundo. Una implicación de esto, es que cuando los seres humanos ejercemos autoridad, estamos revelando el carácter de Dios.

Otra forma en que vemos funcionar esta dinámica es en Génesis capítulo 2 versículo 19, donde leemos estas palabras:

Jehová Dios formó, pues, de la tierra toda bestia del campo, y toda ave de los cielos, y las trajo a Adán para que viese cómo las había de llamar; y todo lo que Adán llamó a los animales vivientes, ese es su nombre. (Génesis 2:19)

Este es el primer ejemplo que encontramos en la Escritura del hombre ejerciendo la autoridad que Dios nos delegó. Y aunque tengamos algún otro comentario sobre este ejemplo, lo mínimo que podemos decir es que cuando Adán nombró a los animales, él pensaba y aplicaba juicios. Entonces, es correcto decir que cuando los seres humanos pensamos y juzgamos, en ejercicio de autoridad divinamente delegada, estamos reflejando el carácter de Dios.

Y éste es precisamente el tipo de actividad a la que se refiere la Confesión de Fe de Westminster cuando menciona “concilios”, “escritores antiguos”. “doctrinas humanas” y “espíritus privados”.

Por ejemplo, en Hechos capítulo 15 leemos que los líderes de la iglesia se reunieron en Jerusalén para establecer juicios sobre las prácticas de los gentiles que se convirtieron al cristianismo. El consejo formado y auspiciado por apóstoles como Pedro y Pablo, envió una carta explicando sus determinaciones a las varias iglesias que entonces existían.

En Hechos capítulo 15 versículos 28 y 29, Lucas registra que dicha carta incluyó las siguientes palabras:

Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no

imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien. (Hechos 15:28 - 29)

Nótese que el concilio de Jerusalén declara estar hablando a su nombre y a nombre del Espíritu Santo. Su posición es de que Dios estaba usando sus deliberaciones conjuntas para determinar el curso de acción apropiado para la iglesia. Esto no quiere decir que los concilios de la iglesia sean infalibles, sino meramente señala que tenemos un precedente bíblico para creer que Dios utiliza a su colectividad reunida, para revelar verdad.

Este es también el caso cuando la iglesia se reúne en grupos más pequeños. Consideren por ejemplo, las palabras de Jesús en Mateo capítulo 18 versículos 16 y 20:

Para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra... Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos. (Mateo 18:16 y 20)

Jesús enseña en el caso de que dos o tres testigos cristianos confirmen rectamente un asunto disciplinario de la iglesia, Jesús respalda este ejercicio de autoridad que Él ha delegado a la iglesia. Por lo tanto, es seguro concluir que cuando los cristianos se reúnen en grupos pequeños y establecen juicios, aunque éstos no son infalibles, podemos decir que Dios emplea estos juicios individuales y colectivos para guiar a su pueblo a la verdad.

Aparte de la existencia y juicios humanos, Dios también emplea la conducta humana como tipo externo de revelación existencial. Vemos esto frecuentemente en la Escritura cuando los autores bíblicos animan a los lectores a imitar la conducta de otros.

Por ejemplo, en 1 de Tesalonicenses capítulo 1 versículos 6 y 7:

Y vosotros vinisteis a ser imitadores de nosotros y del Señor... de tal manera que habéis sido ejemplo a todos los de Macedonia y de Acaya.

(1 Tesalonicenses 1:6-7)

Pablo alababa a los creyentes tesalónicos por seguir su ejemplo y por dar ejemplos para que otros siguieran. A medida que la conducta de Pablo y los tesalonicenses reflejaban el carácter de Dios, eran

una forma de revelación. Como resultado, este tipo de conducta se convertía en una norma o estándar de comportamiento ético.

A más de estos tipos externos de revelación existencial, hay otros tipos internos de revelación existencial. Aunque podemos pensar en muchas formas en que el Espíritu Santo trabaja en el interior de los seres humanos, nos concentraremos en dos.

Primero, exploraremos lo que los teólogos tradicionalmente han llamado “iluminación”. Segundo, investigaremos la “guía interna” del Espíritu Santo que se manifiesta en áreas como la conciencia.

Cuando hablamos de iluminación del Espíritu Santo, nos referimos a un don divino de entendimiento que Dios da a los creyentes, e incluso a quienes no lo son. Cuando el Espíritu Santo ilumina la mente de una persona, le da a esa persona habilidad o conocimiento, de la que anteriormente carecía.

Uno de los más claros ejemplos de iluminación se lo encuentra en Mateo capítulo 16 versículos 15 al 17, donde se lee la siguiente narración:

[Jesús] les dijo: Y vosotros, ¿quién decís que soy yo? Respondiendo Simón Pedro, dijo: Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente. Entonces le respondió Jesús: Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque no te lo reveló carne ni sangre, sino mi Padre que está en los cielos.

(Mateo 16:15 - 17)

Simón Pedro no se dio cuenta por sí solo que Jesús era el Cristo, ni lo supo por otros. Sino que Dios directamente reveló este conocimiento a Pedro.

Desde luego que Pedro también conocía personalmente a Jesús, y este conocimiento era parte del proceso por el cual llegó a comprender que Jesús era el Cristo. Pero varios otros que no llegaron a esta conclusión, también conocían a Jesús en persona. La diferencia era que el Espíritu Santo obró al interior de Pedro para que llegara a este entendimiento.

Pablo se refirió al tema de la iluminación de los creyentes de manera muy directa en 1 de Corintios 2 al escribir estas palabras en los versículos 11 y 12:

Porque ¿quién de los hombres sabe las cosas del hombre, sino el espíritu del hombre que está en él? Así tampoco nadie conoció las cosas de Dios, sino el Espíritu de Dios. Y nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu que proviene de Dios, para que sepamos lo que Dios nos ha concedido. (1 Corintios 2:11-12)

El punto de Pablo es que aun cuando creyentes y no creyentes puedan estar expuestos a los mismos sucesos, no los comprenden de la misma manera. A todos se obstaculiza la comprensión de la revelación porque somos seres creados y limitados. Pero el Espíritu Santo obra en el interior de los creyentes para darnos una comprensión sobrenatural del evangelio y la verdad de Dios.

Como mínimo, todos los creyentes creen y confían en Jesús como su Salvador que viene directamente del Espíritu Santo. Como Pablo escribiera en Filipenses capítulo 1 versículo 29:

Porque a vosotros os es concedido a causa de Cristo... que creáis en él... (Filipenses 1:29)

La palabra griega “concedido”, significa “entregado gratuitamente”. El punto de Pablo no es que los filipenses hayan recibido la oportunidad de creer en Cristo, sino más bien que Dios les dio la fe en Cristo como un don gratuito.

Como mínimo, todos los creyentes creen y confían en Jesús como su Salvador y esto proviene directamente del Espíritu Santo.

Es muy interesante cómo la Biblia nos enseña que Dios ilumina también a los incrédulos. Ya hemos visto que Dios comunica su verdad a todos los incrédulos a través de la iluminación.

Escuchen las palabras de Pablo en Romanos capítulo 2 versículos 14 y 15:

Cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley... son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos. (Romanos 2:14-15 [RV95])

En otras palabras, Dios implanta en cada ser humano, incluyendo a los no creyentes, un conocimiento básico de su ley. Sin importar nuestra exposición a revelación general, instintivamente

sabemos que ciertas cosas están bien o mal, y nuestra conciencia da testimonio de esto. Más allá de todo esto, el Espíritu Santo también provee lo que se llama “guía interna”.

Contrariamente a la iluminación, que es primariamente cognitiva, la guía interna tiende a ser más emotiva e intuitiva. Es la forma más común en que el Espíritu Santo obra dentro de los individuos para revelar la verdad acerca del carácter de Dios. Vemos ejemplos claros de la guía interna en nuestra conciencia individual, así como en los sentimientos indescriptibles de que Dios nos está llevando a actuar por un determinado camino.

Pablo se refiere a esta elusiva guía interna en Filipenses capítulo 2 versículo 13:

Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad. (Filipenses 2:13)

Nótese que Pablo no está aquí hablando de lo que sabemos o creemos, sino más bien de lo que deseamos hacer o sea de lo que motiva nuestras acciones. Esta es también una forma de revelación porque nos comunica sobre el carácter de Dios por medio de impresiones e intuiciones. Y como sucede con todas las formas de revelación existencial que nos revelan el carácter de Dios, constituye un estándar obligatorio al que debemos sujetarnos en obediencia.

Hemos visto las tres categorías de revelación divina, y hemos visto cómo toda esta revelación nos otorga normas que revelan el carácter de Dios. Pero ahora exploraremos la unidad de estas tres categorías de normas reveladas.

Unidad

Existe una relación íntima entre las revelaciones general, especial y existencial. Todas revelan al mismo Dios y, por lo tanto, todas revelan el mismo estándar y todas son obligatorias y autoritativas. Pero ¿qué significa esto en nuestra toma de decisiones bíblicas? Como recordarán, nuestro modelo bíblico en la toma de decisiones es:

El juicio ético involucra la aplicación de la Palabra de Dios a una situación por una persona.

A luz de este modelo, la unidad de la revelación de Dios general,

especial o existencial, nos indica que debemos basar todos nuestros juicios éticos en toda la revelación que tenemos a disposición.

Desde luego que la Escritura es enteramente suficiente para instruirnos en cuanto a ética cristiana. La revelación general y existencial no nos da nueva información acerca del carácter de Dios que no conste en la Escritura. Sin embargo, podemos comprender mejor la Escritura cuando la comparamos con todo el resto de la revelación divina.

De hecho, sin la revelación general del lenguaje verbal y escrito, ni siquiera tendríamos acceso a la revelación especial de la escritura. Así mismo, la iluminación del Espíritu Santo – “revelación existencial” es esencial para poder captar el mensaje de la Escritura. Por lo tanto, si empleamos todas las formas de revelación divina, esto nos dará una mayor intuición de cómo aplicar la Escritura a nuestra vida.

IV. CONCLUSIÓN

En esta lección hemos explorado dos aspectos de la perspectiva normativa en la ética cristiana. Hemos visto que Dios mismo es el sumo estándar para todo comportamiento ético, y que su carácter obliga a todos los seres humanos a que lo imiten.

Hemos también visto que Dios es imposible de conocer aparte de su Palabra o revelación, por lo cual debemos recibir su revelación en todas sus formas, como nuestro estándar revelado y práctico.

Al abordar el desarrollo de nuestras ideas sobre ética cristiana, debemos siempre guiarnos por el carácter de Dios como se nos revela en la naturaleza, la historia, la Escritura, y los seres humanos. A medida que apliquemos estos conceptos a nuestra vida diaria, nos hallaremos más plenamente equipados para tomar decisiones éticas que agraden a Dios y sean de bendición para sus hijos.

Aprendizaje centrado en Cristo: en cualquier momento. En cualquier lugar.